

**Correos.—SALIDAS.**

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Mahonés.»  
 Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»  
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

**EL BIEN PUBLICO.****Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»  
 De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»  
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

**LA INSTRUCCION PÚBLICA EN LOS ESTADOS-UNIDOS.**

No hay, sin duda, una nacion en el mundo que iguale en generosidad y largueza á los Estados- Unidos en lo que se refiere al pago de la instruccion pública.

En la ciudad de Nueva-York ascendieron los gastos de las escuelas públicas en 1875 á 3.653,000 duros, sin contar los gastos ocasionados por las escuelas de Brooklyn y demás arrabales, y las instituciones fundadas con donativos de particulares, como el instituto de Cooper y otros. Contando todo lo invertido, se alcanza la suma verdaderamente fabulosa, para una sola ciudad, de 100.000,000 de reales.

Tiene la ciudad de Nueva-York 307 escuelas, á las que asistieron en el año anterior 255,320 alumnos, á quienes enseñan 3,240 maestros de los cuales 398 son hombres, y 2,842 mujeres. Sus sueldos durante la misma época á que se refieren estos datos estadísticos, ascendieron á mas de 44 millones de reales. Los sueldos varian en los maestros de 3.000 anuales á 1,500, y en las maestras de 2,000 á 500.

Es conocida la preferencia que en América se da al ejercicio de la enseñanza por el bello sexo. El dato que ántes hemos citado la comprueba.

En cada escuela de varones hay un maestro principal y un asistente, hombres, y tantas señoritas maestras como correspondan al número de alumnos que tenga la escuela, á razon de veinte á cuarenta discípulos para cada maestra.

Este sistema tiene varias ventajas, entre otras, la de emplear un gran número de señoritas pobres, dándoles una buena educacion y una posicion decente.

En solo el Estado de Nueva-York mas de un millon y medio (1.500,000) de discípulos, desde la edad de cuatro á veinte y un años, reciben el beneficio de la educacion, en mas de trece mil escuelas comunales, colegios y universidades, con un número de mas de treinta y cinco mil maestros, gastándose una suma que pasa de trescientos veinte millones de reales anuales. Partiendo de esta base puede calcularse la importancia que se da á la instruccion en la república americana.

La paz inalterable de que allí se disfruta le permiten consagrar la mayoría de sus riquezas á ese gasto, el mas productivo de todos. Los Estados- Unidos tienen ménos soldados que maestros. El número de estos últimos llega á 235,000 y el de los primeros á 20,000.

En los Estados- Unidos han establecido como ley: «Que todo ser humano tiene derecho á que se le dé una educacion intelectual y moral, preparándole para ejercer despues los derechos de ciudadano y los diferentes deberes que esté llamado á cumplir; y que es deber del gobierno de cada Estado el proveer lo necesario para que cada niño que resida dentro de sus límites reciba tal educacion.»

Como consecuencia de esta benéfica ley, se estableció en 1846, el sistema de las escuelas gratuitas; pero gratuitas para todos, así para los ricos como para los pobres, y suministrándose, libre de todo costo, á los discípulos, además de la instruccion, todos los enseres necesarios, como libros, papel, muestras, plumas, etc.

Una de las mayores dificultades que ha encontrado allí la difusion de la enseñanza pública ha sido la diversidad de religiones, causa de interminables contiendas. Les han dado término los norte-americanos preceptuando que empezarán los ejercicios en las escuelas por la lectura de un capítulo de la Biblia ó del Nuevo Testamento, sin explicaciones ni comentarios, y prohibiendo que sirviera de texto todo libro que contenga máximas de una confesion particular.

El Estado costea tambien una biblioteca pública en cada una de las escuelas de distrito de mas de un millon de volúmenes.

Además de las escuelas comunales de primeras letras, de enseñanza media y superior, en que se divide la instruccion, cada Estado tiene una ó mas Universidades, varios colegios y academias, seminarios de maestros y maestras, si bien estos siempre forman parte ó están incluidos en los colegios, algunas escuelas normales, industriales de agricultura, y muchas escuelas nocturnas para adultos.

Se calcula el valor de los edificios, con los terrenos que ocupan, para las escuelas, colegios y otras instituciones pertenecientes á instruccion pública, solo en el Estado de Nueva-York, en mas de 600 millones de reales.

Las leyes decretadas sobre instruccion pública son ejecutadas por juntas locales de instruccion pública cuyos miembros se elijen anualmente, á votacion, por los habitantes del distrito ó ciudad correspondiente. Estas juntas reciben y distribuyen los fondos, y tienen completa autoridad en todo lo relativo á la instruccion pública de los distritos que representan.

De esta manera, el país es el que vigila, inspecciona y dirige lo relativo á esta importantísima funcion social, y él quien vela porque los encargados de realizarla respondan á la confianza de que han sido objeto.

(De «La Crónica de Cataluña.»)

**Seccion de noticias.****ORIENTE.**

La agencia Havas ha recibido de la embajada otomana en París la siguiente comunicacion de Constantinopla:

Hé aquí las instrucciones generales trasmitidas el 14 de agosto, en virtud de un iradé imperial, á los comandantes, oficiales, soldados y demás agentes de la autoridad que se encuentran en Sérvia:

Artículo primero Los servios que siempre han sido fieles súbditos de S. M., cediendo á las instigaciones de los encargados de la administracion del principado, han tomado las armas pasando como enemigos la línea de demarcacion y cometiendo toda clase de esceso y depredaciones. En presencia de estos hechos, el gobierno imperial ha debido emplear la fuerza armada para reprimir la revuelta.

Artículo segundo. Los actos de destruccion, tales como la muerte y el incendio, son, es verdad, las consecuencias naturales de la guerra; mas todo acto condenado por la conciencia y por la humanidad, es enteramente contrario á la voluntad del soberano; por ejemplo: S. M. prohíbe absolutamente matar, herir y perjudicar en sus bienes, á los niños,

las mujeres y los viejos, así como á los que hayan hecho sumision. Los soldados de todo el ejército que contravengan á esta orden serán severamente castigados.

Artículo tercero. Los prisioneros servios no deberán ser molestados ni castigados, debiendo ser cuidados los heridos en los hospitales del ejército imperial.

Artículo cuarto. Los heridos que espontáneamente se refugiaren mas allá de la línea de demarcacion, serán bien recibidos é instalados en parajes convenientes. Serán protegidos sus hijos y sus familias, y si se presentaren con bestias, estas serán igualmente alimentadas.

Artículo quinto. Cuando las tropas imperiales penetren mas allá de la línea de demarcacion, deben acoger bien y tratar con blandura á los habitantes de los pueblos y villas servias, que haciendo acto de sumision en sus domicilios, se coloquen bajo la proteccion del gobierno imperial. La vida, los bienes y la honra de esta clase de gentes, se encuentran confiados al gobierno imperial, el mas pequeño daño que les sea inferido por los soldados del ejército y demás tropas auxiliares, será considerado como un gran crimen, y sus autores severamente castigados.

Para que sean distinguidas del ejército las poblaciones sometidas, y puestas al abrigo de toda vejacion, quedarán para protegerlas de guarnicion cierto número de guardias y soldados. Todos los comandantes y oficiales de grado superior ó inferior, serán responsables de la conducta de los subordinados que contravengan á las presentes instrucciones, quedando aquellos especialmente encargados de cuidar no se produzcan actos semejantes.

**LOS BACHI-BOUZOUCKS.**

Respecto á los bachi-bouzoucks, de los que tanto se ha hablado desde el principio de la guerra de Oriente, el célebre orientalista P. Ploous publica en el periódico noruego «El Mosgenblad» los detalles siguientes:

«En seguida que la Turquía declara la guerra, son llamados á formar parte del ejército, en calidad de tropas irregulares, los bachi-bouzoucks, que significa en turco «los descabezados.» Están compuestos de elementos muy heterogéneos, principalmente de árabes del Desierto, de kurdos casi salvajes, dedicados exclusivamente al bandolerismo, de aventureros de Siria y Mesopotamia, aldeanos holgazanes, etc. etc. Estos soldados, montados en unos caballos de muy poca alzada, soportan con facilidad las fatigas mas rudas de la campaña: como caballería ligera superan á los cosacos. Sus armas consisten en una lanza de ocho á diez piés de larga, hecha de bambú ó de maderas muy ligeras. La manejan con facilidad entre dos dedos, lanzándola al aire y recogéndola á todo galope; si cae al suelo la cobran sin necesidad de abandonar la silla: llevan además un sable, varias pistolas y un puñal.

Hay tambien bachi-bouzoucks de á pié. Cuando estalla una revolucion en el Kurdistan ó en otra provincia cualquiera del imperio, los bachi-bouzoucks son los encargados de restablecer el orden. En tiempo de guerra el gobierno otomano firma un contrato con ellos por el cual, mediante una cantidad determinada, tiene estas hordas á su disposicion.

Durante la guerra de Crimea estos soldados prestaron grandes servicios bajo las órdenes del general húngaro Kinetz, que mandaba en el Asia menor la caballería turca regular é irregular.»

(«Crónica de Cataluña.»)

Madrid 30 de agosto.

No nos sorprende, aunque nos constrieste, el siguiente extracto de una carta que publica anoche «La Epoca:»

No podemos publicar, por su extension y la forma que está escrita, una carta que nos escriben desde San Andrés de Palomar Andrés Mut y Fusté, Miguel Arbós, Manuel Ravillat, Joaquin Famadas y José Vall, deportados á las islas Filipinas en la noche del 25 de octubre de 1874, rogándonos que protestemos contra lo manifestado por el señor Sagasta en el Congreso de haber sido desterrados únicamente criminales comunes y haberse mandado desembarcar en la Península á los que solo por motivos políticos habian sufrido aquel rigor.

Afirman dichos ciudadanos que son padres de familia honrados y trabajadores, y que estaban afiliados á un partido por sus ideas políticas; que el día 21 del citado octubre fueron conducidos á los calabozos de la ciudadela, siendo embarcados en la madrugada del 25 en el vapor «Iracab» con rumbo á Filipinas, sin que en ningun punto de escala se indultase á ningun deportado político, siendo desembarcado, por mandato judicial, no de orden del señor Sagasta, en Suez dos criminales que tenian pena de muerte, segun decian los «mismos cantonales,» palabra textual de la carta, que prueba no pertenecian á dicho partido los que la suscriben.

Aseguran, con frases que rebosan sinceridad y en la forma natural de nuestro pueblo, que fueron embarcados 10 padres de familia, no solo sin que los juzgase ningun tribunal, sino sin que se les preguntase una palabra, y dicen al señor Sagasta:

«¿Habíamos hecho armas contra su poder? ¿Nos encontramos alguna vez conspirando contra su gobierno? ¿Hubo en aquella época alguna intencion revolucionaria?»

Los firmantes aseguran solo haber pertenecido á «la política moral:» preguntan al señor Sagasta qué diria si hiciesen con él lo que con ellos se hizo, y luego se confundiese en la clase genérica de criminales vulgares á todos los deportados. Concluyendo por afirmar en clase enérgica ser los que suscriben la carta y el resto, ausentes hoy de dicha poblacion, diez trabajadores, padres de familia y puramente políticos dando las gracias á cuantos contribuyeron á su indulto conseguido el día 4 de enero de este año.

Confesamos que la carta tiene un carácter de sincera rudeza; no negamos á los gobiernos en épocas anormales la facultad de tomar medidas enérgicas para salvar el orden; pero si realmente esos infelices no tenian los antecedentes de criminalidad comun en que se envolvió á todos los deportados, debemos hacer publica su defensa, pues tambien la honra de los pequeños merece seria defensa, y no es lícito confundir á los que roban, estafan y asesinan, con los desgraciados á quienes se compromete en locuras políticas, siendo mas bien víctimas é instrumentos que culpables. Demasiado comprendemos que el señor Sagasta no conocerá probablemente ni aun los nombres de estos ciudadanos pero, ¿no hubiera sido preferible que defendiese con valor las deportaciones como medida política, á dar un certificado deshonoroso á los desterrados, de que habian de protestar los que juzgaren no merecerlo?»

Estamos de acuerdo con «La Epoca» en esto último. No es lícito bajo ningun punto de vista, infa-

mar con calificaciones de ese género á los ciudadanos perseguidos por sus opiniones políticas, como si no fuera ya bastante someterlos á los vejámenes y perjuicios de una pena durísima sin forma alguna de juicio

¿Pero está segura «La Epoca» de que el gobierno actual y sus órganos en la prensa no han cometido iguales injusticias, calificando de criminales á los deportados en Ceuta y detenidos en el Ferrol y la Carraca?

(De «El Imparcial.»)

«El Tiempo,» «La Política» y «El Cronista» publican una carta que ha hecho circular en el extranjero el titulado general Boet, poniendo de vuelta y media á los moderados que se acercan á la frontera del carlismo, y de quienes, por lo visto, temen los partidarios de la «buena causa» que se alcen con el santo y la limosna.

No podemos dispensarnos de reproducir, ya que no tenemos espacio para mas, el paralelo que establece el caudillo carlista entre los partidos que combaten francamente á sus amigos—y los moderados—que los solicitan para «lastre:»

«Los partidos francos, definidos, consecuentes consigo mismos, dirigen su puntería contra nuestros principios. Todos los demás, que con fingidas variantes podemos resumir en el llamado—sin duda por antítesis—«moderados», afectan sustentar nuestras propias doctrinas, y como corolario han de ensañarse contra el nombre augusto de su genuino representante.

Los primeros son explicitos y tienen el valor de sus opiniones; los últimos son «hábiles,» y de un modo vergonzante quieren suplantar la letra y el espíritu de nuestra base fundamental.

Aquellos discuten: estos calumnian.

Los unos nos combaten con armas terribles, pero armas al fin; los otros nos acometen por la espalda y al soslayo y nos combaten con lodo.

Los francos ahondan cada vez mas la línea divisoria; los «hábiles» aspiran nada menos que á suprimir los aledaños de nuestras fronteras para que no le resten á la verdad y al derecho ni un palmo de tierra.

Los primeros hacen lo que sienten, aunque «sienten» á veces lo que hacen; «el moderantísimo ni siente» lo que hace, ni hace lo que siente.

Aquellos acarician un ideal político; los otros miman un ideal... el «lastre.»

Los unos arrancan las creencias; estos otros las borran mansamente, mezclando las creencias con las opiniones.

Los primeros respetan la distancia de los principios antagónicos, los segundos pretenden hacer coincidir geoméricamente el catolicismo con el liberalismo, como si se tratase de dos ángulos opuestos por el vértice.

Aquellos, en fin son la revolucion con el gorro de su propiedad; el «moderantismo» es la revolucion, si es permitida la frase, con sombrero de teja.

A los carlistas ha de servirnos de brújula el procedimiento mismo de los últimos adversarios, á fin de hacerles obtener un resultado perfectamente «contra producente.»

Lo que observemos que sirve de blanco predilecto en su escuela de tiro, ese debe ser el ídolo de nuestra adoracion.

Si alguno se deja engañar deliberadamente que se vaya. Los que se parecen á ellos no deben estar con nosotros. Otros en cambio deben venir y vendrán, porque no deben estar con ellos.

No nos importa este balance que no resultará déficit.»

¿Cuántos se irán? ¿Cuántos vendrán?

Si se fueran todos y no viniera ninguno, tampoco habria déficit para la libertad.

Con referencia á algunas personas que han regresado á Madrid de sus excursiones veraniegas á varios pueblos de las provincias del Norte, se asegura que la reunion de los constitucionales, anunciada por «El Imparcial» y desmentida por otros colegas, se ha celebrado en Orberuaga, habiendo asistido el señor Sagasta y once individuos mas de los que gozan de mayor prestigio entre los constitucionales.

Tambien se asegura que en esta reunion hubo completa unanimidad de opiniones al apreciar la situacion política de España.

El duque de la Torre habrá conferenciado tambien en Orberuaga con el señor Sagasta.

«El Diario Español» toma de una correspondencia de Madrid, publicada por un periódico de Valencia, la siguiente noticia:

«Ayer hubo una especie de manifestacion en la calle de Tudescos. Vivía en esta calle una señora, esposa de un coronel emigrado del ejército, y parece que gozaba de muchas simpatías entre sus vecinos. No sé qué delito cometia recibiendo y entregando cartas, que ayer por la tarde se presentó la autoridad en la habitacion de dicha respetable señora para detenerla por orden superior. La orden se llevó a cabo en medio de los gritos y las protestas del vecindario.»

De «El Cronista,» es decir, del propio cosechero:

«Esta tarde ha sido detenido por disposicion gubernativa un caballero cuyo nombre no creemos oportuno revelar por hoy.

La causa de esta detencion se atribuye á hallarse complicado, al parecer, en ciertos asuntos políticos.»

(«Imprenta.»)

Los pilletes americanos dan quince y raya á los de la vieja Europa en lo de saber picardías.

He aquí el nuevo medio que han inventado para estafar al prójimo:

Buscan un chicuelo que sepa nadar bien; luego le meten en una barquilla y hacen que se dirija hácia un punto del puerto en que haya mucha gente. Cuando está cerca, el muchacho, hace de modo de caerse al mar, como por accidente, fingiendo que no sabe nadar y que va sin remedio á perecer.

Entonces no falta algun ricacho filantrópico que, á los gritos de socorro del muchacho, diga:

—¡Cien dollars al que le salve!

Entonces se arroja al agua alguno de los que están arreglados con él, le saca de ella, y cobra el premio prometido.

Pocos dias hace, uno de estos salvadores fué reconocido por un caballero, que ya en otra ocasion le habia dado dinero, y entonces pagó el pato, siendo este condenado á cinco años de prision.

A consecuencia de las escavaciones que se practican en varios barrios de Roma desde hace algunos meses, cada dia son mas notables los descubrimientos que se hacen de objetos artísticos. En el Esquilino se acaban de reconocer fundaciones que formaban parte de los edificios que adornaban los jardines de Mecenas, en las inmediaciones de «Auditorium,» sobre la via Merulana. En los jardines «Lamiani» se han encontrado una estatua acephala de Minerva, otra estatuilla que se supone sea de Psidris; fragmentos de una estatua de enormes proporciones que representan un fauno y una cabeza de bacante en mármol blanco. En diferentes barrios de la ciudad eterna se han hallado reciente-

mente otras varias estatuas, ciento setenta y ocho monedas de bronce, 22 lámparas, 12 anforas y otros muchos objetos curiosos.

Garibaldi ha dirigido la siguiente carta á un periódico italiano protestando contra las atrocidades de los turcos en Bulgaria y haciendo un llamamiento á Inglaterra contra esos excesos.

La carta dice de este modo:

«Caprera 17 de agosto.—Al director de «La Capitale.»—Caro Dobell: Batok era una ciudad de 9,000 habitantes. Hoy tiene 1,300, vueltos á sus hogares por el clemente perdon del Sultán. Siete mil setecientos cadáveres de hombres, mujeres y niños, diversos en la edad y en el sexo.

Pero ¿dónde estamos? ¿No han acabado todavía estas conquistas del yatagan... del palo, de la prostitucion de toda especie?

Que la Inglaterra, gobernada por un hombre sin corazón se haga partícipe de tal sangrienta inmundicia, no es extraño. Pero la Inglaterra civilizada no debe permitirlo—«e se lo permite la diplomazia del ventre»—un grito de desprecio y de maldicion debe resonar del uno al otro extremo del mundo, y la prensa independiente y digna repetirlo por donde quiera.—G. Garibaldi.»

En un apreciable cólega de Valencia hemos leído con escándalo la siguiente noticia:

«Todavía no se ha puesto en claro un asunto del que oímos hablar hace días con grande estrañeza. Si mal no comprendimos, se trata de una madre que vino á esta ciudad en busca de dos hijas solteras. Despues de muchas gestiones, logró averiguar su paradero, y se dirigió á una casa misteriosa, muy visitada por personas devotas, cuyas superiores visiten ambiguamente, ostentando algunas prendas religiosas, sin que pueda definirse á qué orden ó comunidad pertenecen. Allí estaban ó habian estado sus dos hijas, segun se ha podido colegir de las contradicciones en que incurrieron los que engañaban á la desconsolada madre, la que mas tarde supo que una de sus hijas habia estado en el convento de arrepentidas.»

Si el hecho es cierto, bien merece que las autoridades fijen en él la atencion y apliquen oportuno y ejemplar correctivo, porque así lo reclaman la santidad del hogar, y los derechos sacratísimos de la familia.

(«La Nueva Prensa.»)

## EXTRANJERO.

Paris 28 de agosto.

Anoche llegó el general Mac-Mahon al campamento de Chalons y á las seis de esta mañana ha pasado revista general de los fuertes, cuarteles y hospital militar.

Mañana debe regresar á Paris para asistir al matrimonio de una sobrina suya.

La fábrica de tabacos del gobierno, situada en Niza, ha quedado interinamente cerrada, habiendo quedado sin trabajo unas 720 mujeres.

Ayer falleció á la edad de cincuenta y cinco años el conocido pintor M. Eugenio Fromentin.

Belgrado 28.

En uno de los últimos encuentros entre las tropas serbias y las turcas, estas últimas hicieron fuego contra una de las ambulancias de la sociedad de la Cruz Roja, no cesando hasta quedar desplegada completamente la bandera blanca.

El señor Ventura, cónsul general de la república Dominicana, ha remitido al «Times» las siguientes noticias oficiales recibidas de Santo Domingo. La revolucion vá de vencida, como lo prueban las victorias obtenidas por el general Miches que con 2,500 hombres ha sometido sin encontrar gran resistencia

las ciudades de Cibao, Santiago Cotuy, Bonao, Macoris, Puerto Plata, Guayubin, Monte Cristo, Dajabon etc., quedando todas guardadas por autoridades fieles al gobierno.

Con todo, quedaban aun algunos insurrectos en las cercanías de Puerto Plata y Santiago que habian sido batidos y derrotados varias veces, por cuyo motivo se cree que actualmente debe hallarse el orden completamente restablecido.

Ragusa 28 de Agosto.

Continúa la emigracion de la Herzegovina. Mas de 2,000 fugitivos procedentes de dicha provincia se encuentran actualmente en territorio austriaco.

Acaba de constituirse una sociedad geográfica bajo los auspicios del rey de Bélgica, la que con preferencia se ocupará de las medidas que con mas facilidad puedan ponerse en práctica en las cuestiones relacionadas con la expedicion al sud del Africa.

(De «La Imprenta.»)

Del periódico «La Tribuna» del 26 de agosto copiamos la siguiente noticia:

«Los que piensen todavía que nuestros partidos conservadores tachaban de impracticable la Constitucion del 69, por democrática, pueden convenirse de que para esos liberales-conservadores lo impracticable es el sistema constitucional, ya se llame código del 69, ya se llame código del 76.

Véase sino la novísima teoría constitucional que «La Epoca» aplica al caso ocurrido en Menorca.

La resolucion, á todas luces atentatoria, adoptada en aquella isla «no debe considerarse—dice el cólega—como criterio general del gobierno para la interpretacion de la base 11 del código fundamental, sino bajo el punto de vista de los intereses y conveniencias locales; intereses y conveniencias que el patriotismo exige que no se sacrifiquen á la rígida observancia del principio constitucional á que se refiere.»

¿De suerte que los gobiernos pueden tener un criterio general en materias constitucionales y otro criterio particular para cada caso? ¿De suerte que los gobiernos deben respetar los principios, pero pueden alterarlos en su aplicacion?

¿De suerte que la puntual observancia de los preceptos constitucionales debe sacrificarse á intereses y conveniencias locales?

¿De suerte que un subgobernador, un alcalde popular, un alcalde pedáneo pueden suplir, enmendar, suspender y hasta declarar inaplicable en sus localidades la ley fundamental del Estado, la obra constituyente de una nacion, cuando las consideren opuestas á los intereses de su municipio y á las conveniencias de su aldea?

Si así piensa «La Epoca», si es esa la filosofía política del gobierno, si esa es su lógica, autoricen á la provincia para constituirse como cuadro á sus condiciones, faculten al ayuntamiento para legislar como convenga á sus miras particulares, y devuelvan á los vasco-navarros, porque convienen á sus costumbres, los fueros abolidos á nombre de la unidad constitucional. Hagan todo eso, descentralicen el Estado nacional, y proclamen el cantonalismo á la moderada. Porque esa, y aun mas unitarista que esa, era la doctrina constitucional de los políticos cartageneros, y todavía huele á petróleo para los políticos madrileños.

## Crónica Local.

Cumpliendo la promesa que hicimos en nuestro número del último sábado, vamos á contestar en breves palabras al remitido de don Juan Gimier que insertamos en el mismo número; en cuyo remitido al fin no se rebaten nuestras afirmaciones. Tampoco queremos decir todo lo que se nos ocurre,

porque los periódicos hoy se exponen á sensibles percances por los mas leves motivos.

No es cierto que durante las temporadas teatrales anteriores no hayamos manifestado que las butacas del teatro se hallaban en mal estado y que necesitaban reformas: si el tiempo nos sobrara fácil nos seria demostrar que nuestras quejas no son de hoy.

El señor Gimier confiesa que las butacas se encuentran en un estado de deterioro lamentable, y esto nos basta; si en tal estado se encuentran, claro es que necesitan recomposiciones radicales y por lo tanto nuestras quejas están en su lugar.

Si la comision de Beneficencia, de acuerdo con el Ayuntamiento, se ha decidido á hacer en las butacas reparaciones, ha obrado perfectamente; pero si estas reparaciones son insuficientes ó mezquinas; si con ellas se afea, mas bien que se mejora el teatro, ¿cómo hemos de aplaudir su conducta?

Si se remiendan las butacas descoloridas con trozos de tela nueva de color subido, ¿qué efecto han de producir en las personas que asisten al teatro? ¿No estará allí el ridículo que no sabe determinar el señor Gimier en donde reside?

Sentimos que los establecimientos benéficos tengan escasos recursos; pero medios hay de que se hicieran las obras necesarias sin pagar al contado los trabajos y entre nuestros industriales alguno habria de caritativos sentimientos y de posicion desahogada que se prestaria á ejecutar los trabajos, cobrándolos despues en diferentes plazos.

No seremos nosotros los únicos que no quedaremos satisfechos con los remiendos, lo será el público todo y á su fallo apelamos. Con las recomposiciones insuficientes se gasta poco dinero, es verdad, pero se gasta en valde; porque el mal no se remedia y al fin y al cabo se habrá de llegar á una recomposicion general, que para hacerla el año que viene mas vale que se haga hoy, economizándose de este modo lo que ahora se gaste en remiendos.

Creemos que al pedir la mejora de las butacas no solo interpretamos los deseos del público sino que defendemos los intereses de los establecimientos benéficos.

**El eclipse parcial de Luna que ayer noche** tuvo lugar no pudo observarse por haber sobrevenido un cambio de tiempo bastante raro y que solo sirvió para privarnos de la contemplacion de tan hermoso espectáculo.

A la caída de la tarde por la parte del O. asomaron algunas nubes oscuras cruzadas por nubecillas blancas que fueron invadiendo poco á poco el cielo. Cuando la luna empezó á elevarse sobre el horizonte, un viento fresco del S. E. disipó la densa cortina de nubes dejándonos ver su disco si bien le oscurecian con algunas intermitencias nubes no muy grandes pero bastante oscuras.

Apesar de esa contrariedad pudo observarse bien la inmersion de la sombra de la tierra en el disco lunar por el lado N. O. de su limbo. Solo unos 20 minutos pudimos observar los progresos del eclipse, pues muy pronto una estensa y cerrada línea de nubarrones que subia del O. al principiar el eclipse oscureció completamente el globo lunar cubriendo nuestro horizonte.

Sobre las nueve y media cayó una ligera lluvia que fué siguiendo á intervalos hasta las diez y cuarto. A esa hora fueron aclarándose los muchos vapores que se habian aglomerado en direccion de la luna y á las once menos cuarto vimos asomar nuevamente el disco lunar libre ya del contacto de la sombra.

**El señor Alcalde de Villa-Carlos ha impuesto** una multa de 2 pesetas 50 céntimos á la maestra de una escuela protestante porque acompañaba por la calle á las niñas que concurren á ella; é igual multa á otra maestra porque hacia cantar los niños dentro de la escuela.

**Presentada la dimision por motivos de salud** el primer teniente de alcalde de nuestro Ayuntamiento don Bartolomé Escudero y Roca, le ha sido admitida y nombrado para reemplazarle y ocupar el mismo puesto el concejal don Rafael Portella y Anglés.

**Se halla vacante la plaza de médico-cirujano** titular del pueblo de Villa-Carlos por renuncia del que la desempeñaba. Hasta el día 30 del presente mes pueden presentar solicitudes en la Secretaría de aquel Ayuntamiento los que deseen obtenerla.

**En la noche de ayer en el pueblo de Mercadal** tuvo lugar una cuestion entre dos forasteros de cuyas resultas uno de ellos dió un navajazo al otro ocasionándole una herida grave en el vientre. Acto continuo segun nuestros informes, el agresor fué puesto á disposicion del juez municipal de aquel pueblo quien empezó á instruir las primeras diligencias en averiguacion del hecho referido, habiéndose practicado al herido la primera cura.

**Próxima ya la estacion de mal tiempo,** en que suelen ser trabajosos los viajes á las costas de la Argelia, el vapor-correo «Mahonés» suspenderá sus expediciones veraniegas quincenales á Argel, despues de la que debe emprender el próximo miércoles 6 de setiembre de ida y vuelta á dicho puerto, con escala en Palma.

#### SORTEO 36.

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

352 750 Pesetas.

Aproximaciones de 10 pesetas,

351 y 353.

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
44	25	1966	10	3045	15
81	10			3048	15
100	15	2132	10	3052	15
401	60	2205	15	3139	25
599	15	2290	10	3337	15
		2344	15	3408	15
1051	10	2624	10	3571	10
1192	10	2645	10		
1229	15	2765	80		
1275	10	2771	10		
1679	10	2899	10		
1736	10	2943	10		

Se han distribuido 4000 cédulas.

Hoy se abre otra rifa que se celebrará el lunes 11 de Setiembre y constará de las suertes siguientes.

Suertes.	Premios.
1 de . . . . .	750 pesetas.
2 aproximaciones de . . . . .	10 id.
1 suerte de . . . . .	80 id.
1 id. de . . . . .	60 id.
2 id. de . . . . .	25 id.
10 id. de . . . . .	15 id.
15 id. de . . . . .	10 id.

#### Seccion Religiosa.

##### Santo de hoy.

Santas Rosalia y Rosa de Viterbo, vírgenes.

##### CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza en Santa Maria.

##### Santo de mañana.

San Lorenzo Justiniano obispo y Santa Catalina de Raconiccio vírgen.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

**SOL.**—Sale á las 5 horas, y 30 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 6 horas, y 27 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 6 horas, y 46 minutos de la noche.  
—Pónese á las 3 horas, y 3 minutos de la mañana

#### PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 2.—5'45 t.

Mahon 3.—7'25 m.

**La Servia ha rechazado las proposiciones de paz. Se prepara una campaña para el invierno.**

3 p. Interior, 13'00.

Exterior, 13'20.

Bonos, 57'05.

#### Anuncios.

**D. Juan Sintés y Capella, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Juez municipal de la ciudad de Ciudadela en la Isla de Menorca.**

Hago saber: que para pago del debito y costas en cantidad de once mil cuatrocientas diez y siete pesetas sesenta y ocho céntimos que D. Miguel Roselló y Arguinbau cobrador que fué de contribuciones de la primera agrupacion de Menorca adeuda á la Hacienda en concepto de segundo contribuyente, se saca á pública subasta para el día diez de setiembre á las once de su mañana en el local de la audiencia de este Juzgado municipal, los bienes inmuebles siguientes: El predio denominado «Lloc Nou», situado en el camino de S. Juan de este término municipal, su estencion superficial es de ochenta y una hectareas, sesenta y cinco areas, ochenta y nueve centiareas, linda por el norte con el espresado camino, por el Este y Sur con el predio Son Piris y por el Oeste con los predios son Alzina y son Camaró amillarado en setecientas cincuenta pesetas 85 céntimos, y justipreciado para la venta en sesenta y un mil quinientas pesetas y en ochocientas cincuenta pesetas el ganado de su dotacion.

Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la capitalizacion ó évaluo con arreglo al artículo 43 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, reformado por Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

Y para conocimiento del público se anuncia la venta por el presente edicto para que los licitadores concurren en el sitio, día y hora señalados. Ciudadela á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y seis.—Juan Sintés.—Por su mandado—Antonio Florit, Srío.

#### Alcaldia de Mahon.

La festividad de Nuestra Señora de Gracia se celebrará el viérnes día 8 del actual, con carreras de caballos y demás de costumbre, que tendrán lugar en el Cos Nou las cuales serán premiadas en la forma siguiente:

- 1.ª Las de muchachos con Pesetas 1'25
- 2.ª Idem hombres id. » 2'50
- 3.ª Idem pollinos id. 1 cuchara plata.
- 4.ª Idem burros id. »

- 5.ª Idem mulas id. »
- 6.ª Idem potros id. »
- 7.ª Idem caballos id. »

Las corridas empezarán á las 5 de la tarde por el orden que antecede y se observarán las prevenciones que á continuacion se espresan:

1.ª Los que deseen presentar caballerias, lo manifestarán en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta las doce del mismo día 8. En el acto de correr no se admitirán las que no se hayan sujetado á dicha formalidad, ni tampoco las que no se consideren aptas para disputar los premios.

2.ª Para ganarlos será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerias de cada clase.

Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, es decir, saliendo al mismo tiempo las caballerias, y dando el «sus» el señor Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el «sus» paradas, colocándose en este caso frente al puesto de la presidencia.

4.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opcion al premio, y se les impondrá la multa de 2 pesetas 50 céntimos.

5.ª Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cos mientras duren las corridas. Mahon 4 Setiembre de 1876.—El Barón de las Arenas.

#### VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON.

Las hay para vender á precios módicos en el establecimiento de Quicus calle del Castillo.

#### Para vender.

Lo está la casa de la calle del Cos de Gracia números 160 y 162. En la misma informarán.

Lo está una casa en Villacarlos calle del Rosario n.º 39. Informarán en Mahon calle de S. Lorenzo n.º 44.

#### AVISO.

Se desea comprar el folleto titulado: «Inscripcion copiada de una plancha de bronce que se encontró en 1821 en las cercanías de Constantina, por D. Antonio Ramis.»

En esta imprenta darán razon.

#### PARA ALQUILAR.

Lo está el molino de la calle del Campamento. Informarán en esta imprenta.

#### PARA PALMA Y ARGEL.

Saldrá de este puerto el vapor-correo de nuestra matrícula

#### MAHONÉS

al mando del capitán don Juan Thomás, el miércoles 6 de Setiembre á las 6 de la tarde, admitiendo cargo á medio flete, y pasajeros á 3 duros en 1.ª cámara, 2 duros en 2.ª y 1 duro sobre cubierta y ofreciéndoles el aseo y esmerado trato que la empresa tiene acreditados.

Se despacha en la administracion de la Sociedad.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.